RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

CONTRATO Nº 08/2013

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en la calle Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, con Cédula de Identidad N° 1.444.987, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUTECH, con RUC Nº 3694713-0, domiciliada en la calle Avda. Irala c/ Eliodora de Ferreiro de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario Sr. Calixto Adan Jara Báez, con Cédula de Identidad N° 3694713, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE ARTICULOS ELECTRICOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la PROVISION DE ARTICULOS ELECTRICOS para el Rectorado, y la Coordinación Administrativa de Filiales, de la Universidad Nacional de Pilar, por cuenta, cargo y riesgo del vendedor, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	001	0	0	340	30	1	12	7.000.000.
2013	1	002	0	0	340	10	1	12	9.999.000.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 257.148.-

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231 262
Pilar - Py.

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fía en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD)N° 05/13, convocado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la U.N.P. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 406/13.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nun de Orden	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
	LOTE Nº 1 - RECTORADO						
1	Arrancador para fluorescente universal de 4 - 65 W - 220 -240 V	General Electric	Argentina	Unidad	100	1.000	100.000
2	Tubo de fluorescente de 40 W - T10/154 - 220/240V	Sylvania	Argentina	Unidad	500	8.000	4.000.000
3	Cable multifilar de 6 mm – Rollo x 100 mts.	Inpaco	Paraguay	Metros	1	500.000	500.000
4	Cable multifilar de 4 mm– Rollo x 100 mts.	Inpaco	Paraguay	Metros	2	350.000	700.000
5	Cable multifilar de 2 mm – Rollo x 100 mts.	Inpaco	Paraguay	Metros	1	250.000	250.000
6	Cable cordón multifilar de 2 mm– Rollo x 100 mts.	Inpaco	Paraguay	Metros	1	450.000	450.000
7	Cable par para teléfono interno	Inpaco	Paraguay	Metros	500	1.500	750.000
8	Caja de toma externa p/ teléfono c/ ficha RJ11 hembra incluido	VCP	Chino	Unidad	50	15.000	750.000
9	Caja de toma externa p/red , soporta p/ 2 tomas RJ45 con ficha hembra incluido.	Kalop	Argentina	Unidad	15	48.000	720.000
10	Canalina chica para piso	Kalop	Argentina	Unidad	10	32.000	320.000
11	Canalina de 20x20 cm	Kalop	Argentina	Unidad	20	12.000	240.000
12	Canalina de 40x20 cm	Kalop	Argentina	Unidad	10	40.000	400.000
13	Cinta aisladora tamaño grande para B/T	3M	Paraguay	Unidad	50	6.500	325.000
14	Llave de un punto con placa de 2 agujeros y tornillos	Conatel	Uruguay	Unidad	14	18.000	252.000
15	Llave termomagnetica de 30 amper	Sica	Argentina	Unidad	10	15.000	150.000
16	Llave termomagnetica de 15 amper	Sica	Argentina	Unidad	10	15.000	150.000
17	Llave termomagnetica de 25 amper	Sica	Argentina	Unidad	10	15.000	150.000
18	Toma corriente con placa de 2 agujeros y tornillos	Conatel	Uruguay	Unidad	24	18.000	432.000
19	Ficha macho RJ45 p/ cable UTP	VCP	Chino	Unidad	100	2.000	200.000
20	Ficha macho RJ11 p/ teléfono	VCP	Chino	Unidad	99	2.000	198.000
21	Placa de embutir de dos agujeros para toma y punto	Conatel	Uruguay	Unidad	12	18.000	216.000
22	Pach cordon Cat. 5E. Certificado de 3 mts con capucha de protección sellada.	Quest	USA	Metros	24	16.500	396.000
23	Pach cordon Cat. 5e de 1 metro con capucha de protección sellada	Quest	USA	Metros	20	13.000	260.000
24	Reactancia electrónica de 40w - 220/240V - simple	General Electric	Argentina	Unidad	50	36.000	1.800.000
25	Tarugo plastico de 8mm con tornillo – caja x 100 unid.	IV Plast	Brasil	Unidad	2	30.000	60.000
26	Tarugo plastico de 10mm con tornillo – caja x 100 unid.	IV Plast	Brasil	Unidad	2	40.000	80.000
27	Tarugo plastico de 12mm con tornillo – caja x 100 unid.	IV Plast	Brasil	Unidad	2	50.000	100.000

CONSTRUTEC
Telefax: 0786-231 262
Pilar - Py.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • 1991 RECTORADO

28	Foco Económico de 20W tipo espiral - Luz cálida - Vida útil mínimo de 8000 hs - Potencia: 220-240V/50HZ - Base tipo E27 - con certificado de calidad ISO ó similar.-	General Electric	Argentina	Unidad	25	14.000	350.000
29	Foco Económico de 105W tipo espiral - Luz día - Vida útil mínimo de 8000 hs - Potencia: 220-240V/50HZ - Base tipo E40 - con certificado de calidad ISO ó similar.-	Elektron	Chino	Unidad	10	105.000	1.050.000
30	Grapa plástica para cableado Tamaño P/M/G	Kalop	Argentina	Unidad	300	500	150.000
31	Cable de red UTP. Cat. 5E	Nexus	Brasil	Metros	500	3.000	1.500.000
	TOTAL LOTE Nº 1						**16.999.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes dieciséis millones novecientos noventa y nueve mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 (noventa) días contados desde la fecha de la firma del Contrato.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar – Edificio del Rectorado de la U.N.P.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Rectorado de la U.N.P.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

CONSTRUCCIÓN
Telefax: 0786-231 262
Pilar - Py.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • 1991 RECTORADO

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Contrato en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los ..18.. días del mes de Junio del año dos mil trece, quedando una copia en poder de cada una de las partes.----------

Sr. Calixto A. Jara
Proveedor

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231 262
Pilar - Py.

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector
CONTRATANTE